

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

9214
Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 2 Ptas.
Por trimestre... 5.50
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 2.50
Por trimestre... 7

SÁBADO 23 DE ABRIL DE 1881.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXII

ACERCA DE LOS EFECTOS DE LAS
DE VILLAHARTA EN EL TRATA-
DE LA GLICOSURIA Ó DIABETES
POR EL DOCTOR PALACIOS.

La medicina est tota in observandis
BAGLIVIO.

Conclusion

Resumen abreviado de las ob-
servaciones recogidas por el Doctor
Villaharta, á cuya amistad he
tenido el honor de haber podido
conocer, necesita ser estudiado
en diversos aspectos y relaciones,
para darles el valor que merezcan.
Número. Merecen fé bajo el as-
pecto diagnóstico? En otros tér-
minos, ¿son casos evidentes de glico-
suria? Los doce referidos? No me
parece que admiten duda por haber
perfectamente comprobados en
diversos análisis de la orina, ade-
más de los síntomas característicos
de esta enfermedad, en los Sres.
Ruiz, Barbero, Otorola, Jimé-
nez, Lleras, Carnicero, Llera, y en
otro: es cierto, en mi opinion, el
caso de María García, puesto que ya
señalan fenómenos de tuberculosis
renal, que, como es sabido, ter-
mina con bastante frecuencia la glic-
osuria. Tampoco pueden oponerse
algunas dificultades en el de la Sra. Lopez,
según afirmó la paciente, y
probada en Vichy la diabetes
del análisis y confirmada en Vi-
llaharta. El único en que no ha
ningún ensayo es el de Juan
Jiménez: sólo existe el grupo de sín-
tomas propio de la glicosuria, y si
cierto que "á juvenibus et laetentibus
sumitur indicatio," la mejoría
venida por este enfermo viene á
confirmar el juicio formado por los
profesores que le han enviado á Vi-
llaharta.

Segundo. ¿Podemos considerar
completados los once pacientes que he-
mos obtenido mejoría notable? De
ninguna manera: hasta el presente,
los dos únicos en quienes no se ha
reproducido aún, son los Sres. Bar-
bero y Ruiz: no puede saberse si se
ha extinguido la glicosa en la orina
de los Sres. Jiménez, Otorola y Lle-
ras, y de la Sra. Lopez, porque sólo
han venido la temporada del último
año: y se ha visto la reproducción
de los accesos en todos los demás,
aunque siempre ha producido conoci-
do alivio el uso repetido de las aguas.
Por tanto, sólo puede deducirse has-
ta ahora que son de notoria utilidad
en el tratamiento de la glicosuria,
porque once casos son bastantes para
probarlo; y los profesores más escru-
pulosos no deben vacilar en aconse-
jar á los atacados de tan rebelde en-
fermedad el uso de las aguas de

Villaharta, con la probabilidad de
reportar ventajas quizás superiores á
las que producen otros tratamientos.
Estas ventajas sólo son posibles cuan-
do la diabetes se encuentra en el pe-
riodo que puede calificarse de lesio-
nes ó perturbaciones funcionales;
pues si toca ya en el de trastornos
orgánicos, lesiones materiales y tu-
berculosis, es inútil hacer uso de es-
tas aguas, y quizás perjudicial en
algunos casos.

Los efectos fisiológicos de las
mismas son los propios de las de su
temperatura, naturaleza y composi-
cion: aumentan el apetito, hacen más
rápida y perfecta la digestion, acti-
van la circulacion y la hematosis, y
se reaniman las fuerzas y la energia
orgánica: generalmente producen as-
tricción de vientre, rara vez diarrea,
que si ocurre no es duradera y viene
acompañada de dolores intestinales
y señales de excitacion: en algunos
pacientes se observa pesadéz de ca-
beza y hasta cefalalgia á los dos ó
tres dias de beber el agua. En los
diabéticos desaparece la sed y dismi-
nuye la cantidad de orina á los cua-
tro ó cinco dias, y sus efectos son tan
sorprendentes que parecen increíbles.
La noche anterior á mi salida para
Villaharta en el último mes de Octu-
bre, desperté siete veces para beber
y orinar; en el camino de Sevilla á
Córdoba experimenté estas mismas
necesidades cinco veces, durante las
cuatro horas que se invierten en el
llegar á la fonda á prima noche y
bebí inmediatamente 250 gramos de
agua; continué tomando un litro en
cuatro dosis tres dias, y á la cuarta
noche no tuve necesidad de beber, y
la cantidad de orina fué la normal
en el estado sano. Esto mismo me
ocurrió en el otoño de 1879, y esto
he visto suceder á los otros enfer-
mos de la misma índole que han he-
cho uso de estas aguas.

Evidente es que sin mayor núme-
ro de observaciones, bien hechas y
cuidadosamente recogidas, no es po-
sible calificar la importancia abso-
luta de esta medicacion hidro-mine-
ral en la glicosuria; y para que se
confirme y corrobore, como espero,
lo que resulta de las que he tenido la
fortuna de dar á conocer en estos
párrafos, y se pueda juzgar con da-
tos exactos, es necesario que los se-
ñores profesores de Medicina, al en-
viar á Villaharta enfermos diabéti-
cos, se tomen la molestia de darle,
un informe de su historia patológica
sus costumbres, sus antecedentes de
todo género, que puedan servir para
formar un diagnóstico exacto, y que
hagan practicar el análisis cualita-
tivo y cuantitativo de su orina, antes
de venir al Establecimiento, cuyo

resultado debería de acompañar al
informe expresado: este análisis ha-
brá de repetirse al regresar de la
temporada de aguas, y es necesario
remitirlo al Director del Estableci-
miento á fin de que reuna, con sus
observaciones particulares, los datos
oportunos para deducir científicamen-
te el valor de estas salubres
fuentes en el tratamiento de tan re-
belde enfermedad.

Y como el objeto que me propuse
fué dar noticia de estos hechos á mis
compañeros, para que, conocién-
dolos, contribuyan por su parte al
fin, laudable y útil para los enfer-
mos, que me guía al trazar estos
desaliñados renglones, pongo punto
aquí á mi tarea, manifestando á los
que no me conocen, que ni soy due-
ño de la fuente, ni médico titular
del Establecimiento, ni quiero cien-
tela, pues hace tres años vivo retirado
del ejercicio de la Medicina: no
puede suponerse en mí ningún interés
personal, sino científico y humanita-
rio, cuando en los últimos años de mi
vida, y después de todas las desconfian-
zas que engendran en los médi-
cos ancianos los desengaños de la
práctica, me he decidido á publicar
este bosquejo para llamar la aten-
cion de mis estimados compañeros.
Si los hechos vienen á confirmar los
resultados obtenidos hasta ahora y
mi vida no se extingue, volveré á
tratar de la glicosuria en otro ter-
reno, para lo cual no me considero au-
torizado todavía.

Sólo diré por el momento, que
activando el hierro todas las oxida-
ciones, es racional considerarle como
útil en la glicosuria, porque debe
favorecer la combustion de la glico-
sa en los pulmones, y la accion de
los bicarbonatos alcalinos, que en-
tran en la composicion de las aguas
de Villaharta, también es ventajosa
en el tratamiento de aquella en-
fermedad; por tanto, sus efectos no son
inexplicables ni constituyen un he-
cho que la ciencia no puede com-
prender: mas, aunque así no fuera,
¿serian menos ciertos? ¿Quién com-
prende como obran la quina, el mer-
curio y el iodo potásico, entre
otros, para combatir y curar las fie-
bres intermitentes y las afecciones
sifilíticas? Y, sin embargo, se usan
confiadamente y con éxito admirable,
y si nos viéramos privados de estos
poderosos y eficaces recursos, esta-
ríamos desarmados ante la mitad,
quizás, de los enfermos que reclama-
ran nuestros cuidados.

Sevilla 23 de Enero de 1881.

DR. JOAQUIN DE PALACIOS.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* y demás pe-
riódicos de Madrid, copiamos las noti-
cias siguientes:

—Dice el *Día*:
«Atribuyese al gobierno el propósi-
to de queor que vengan á las futuras
Córtes representantes de la prensa de
Madrid, para lo cual dícese que pres-
tará benevolencia, cuando no apoyo,
á algunos caracterizados periodistas.»

—Ultima declaración de la *Mañana*
acerca de las ideas económicas de es-
te periódico y del Sr. Balaguer.

«Y respecto á las opiniones del
Sr. Balaguer y de la *Mañana*, bien
conocidas son. Nunca han sido prohi-
bicionistas; nunca se han declarado
furibundos proteccionistas; pero cons-
tatemente han defendido la protec-
cion justa, conveniente y equitativa,
que es la que piden y reclaman los
centros productores.»

Segun el gobierno, la mejor pala-
bra en esta cuestion es la que está
por decir; y esa palabra están llama-
das á pronunciarla las futuras Cór-
tes, cuando se trate tan manoseado
asunto.

—El manifiesto que se leerá esta
tarde en casa del Sr. Moyano, segun
personas que lo conocen, está redac-
tado en la forma más liberal posible
dentro de los principios políticos del
partido moderado histórico.

—Varios demócratas gubernamen-
tales de Lérida, después de leer el ma-
nifiesto del partido, han telegrafiado
hoy al Sr. Castelar felicitándole y ha-
ciendo constar que en dicho docu-
mento se comprenden en toda su pu-
reza las aspiraciones de todos los ami-
gos políticos de aquella provincia.

—Se ha comentado en los círculos
ministeriales que el *Imparcial* pida al
gobierno con urgencia la resolucio-
n de la cuestion que ha surgido con
motivo de las demandas presentadas
contra los gobernadores de provin-
cias, que en opinion de algunos han
incurrido en responsabilidad.

La cuestion, reducida á sus más
sencillos términos, es que en la ac-
tualidad no existe procedimiento ó al-
gano para tramitar legalmente estas
demandas.

La ley orgánica del poder judicial
establece que el tribunal Supremo co-
nozca en única instancia de esta cla-
se de asuntos, mientras que la ley pro-
vincial dice que es á las audiencias á
quienes compete conocer en primera
instancia de estos asuntos, reservan-
do el fallo definitivo para el Supremo.
El art. 77 de la Constitución ofrece
una ley que no se ha hecho, y el *Im-*

parcial debe comprender que no ha-
biéndose hecho esta ley y existiendo
las contradicciones que él mismo se-
ñala, no es al gobierno á quien toca
dirimir esta cuestion, sino á las Cór-
tes ó á los tribunales.

El gobierno se estralimitaria y fal-
taria á su programa legislando de real
orden, sobre un asunto que no es de
su competencia, y es extraño, decían
esta tarde algunos ministeriales, que
periódicos que blasonan de liberales
pidan á gobierno actos propios de los
gobiernos que invaden las facultades
que no les pertenecen.

—Ante un público que llenaba por
completo la plaza del Callao y parte
de las calles contiguas, y con un ór-
den incomparable, absoluto, se verifi-
có anoche la serenata anunciada en
obsequio del señor Pi y Margall.

—Afirma un diario conservador que
pasan de 3000 los ayuntamientos que
han sido destituidos.

Podemos asegurar que no llegan á
400, contando con las suspensiones de
alcaldes solamente.

—A las nueve de la mañana de hoy
reunieron en consejo los ministros,
presididos por S. M. el rey, á quien
dieron cuenta detallada de cuanto
anuncian los telegramas recibidos de
Manila, respecto á la insurreccion de
Joló y al ataque rechazado por nues-
tras tropas, que dejaron muertos en
el campo más de ciento de los insur-
rectos que intentaban apoderarse de
los fuertes españoles en aquel archi-
piélago.

El ministro de la Guerra y el de Ma-
rina enteraron al monarca de haber
salido un cañonero del apostadero de
Manila con fuerzas para reforzar las
que guarnecen los fuertes españoles
en el territorio joloano. No anuncia
dichos telegramas qué número de sol-
dados acompañan al brigadier La Cór-
te, en su expedicion, y no hay noticias
posteriores al despacho anunciando
su salida.

El presidente del Consejo y el mi-
nistro de Estado han puesto en claro
los derechos de España sobre Joló,
dando pormenores del protocolo y de
las bases de la pacificacion y capitu-
lacion presentadas por el sultan y dat-
tos de aquel archipiélago en 22 de ju-
lio de 1878, reconociendo la soberanía
de España en el territorio de la so-
tania.

Dicha capitulacion, firmada por el
sultan y Dattos, y por el general Mo-
riones en representacion de España,
comprende, entre otros, los siguientes
artículos:

1.° Declaramos indiscutible la so-
beranía de España en todo el archi-
piélago de Joló y sus dependencias y,
como consecuencia natural de esta
hecho, nos constituimos súbditos-lea-

— 164 —

Mad. Delariviere abrió asustada
los ojos: su rostro, su candor reco-
tó su expresion y murmuró con
sentido acento:
— ¡Bendito sea Dios! No ha sido
más que un sueño.

XV.

Algunas palabras cambiadas en-
tre monsieur Delariviere y su com-
pañera en el camino de hierro y
en el hotel del Gran Ciervo, habrán
hecho sospechar de seguro á nues-
tros lectores que existia en la vida
intima de estos dos personajes un
punto misterioso; debemos por ello
una explicacion, y la vamos á dar
con la brevedad posible.
La que el banquero llamaba su
mujer no lo era legítimamente, y Em-
ma, su hija querida, era una hija
natural.

— 165 —

¿Cómo Mr. Delariviere, adorando
á Juana, respetándola al mismo
tiempo porque lo merecía, y profe-
sando por su hija un verdadero cul-
to, no habia regularizado por me-
dio de un matrimonio la situacion
de la madre y de la hija?

Una rápida mirada hacia el pa-
sado nos dará la razon de este
enigma.

Veintidos años antes Mauricio
Delariviere, asociado á una casa de
banca de Paris, y dueño ya en aque-
lla época de un medio millon, ha-
bíase enamorado de una joven sin
fortuna, aunque de singular hermo-
sura, y se habia unido á ella reco-
nociéndole por su contrato de boda
una suma de ciento cincuenta mil
francos, de los que podia disponer
libremente...; pero la eleccion de
monsieur Delariviere era una elec-
cion funesta!

La joven á quien habia dado su
nombre, ocultaba, bajo una aparien-
cia angelical, malos instintos y

tenderia eternamente sobre su por-
venir un velo sombrío.

Esto duró dos años.
Un dia al cabo de este tiempo,
Mr. Delariviere encontró en una
casa donde era familiarmente re-
cibido, una joven rubia de ojos
azules, casi una niña, que daba
lecciones de piano á las hijas del
dueño de la casa.

Mr. Delariviere se interesó desde
luego y sin ningún mal propósito
por aquella niña tan linda, tan sen-
cilla, que parecia tan buena...

Se informó Juana Talliader ten-
nia diez y seis años, era huérfana,
honrada, y su única familia consis-
tia en un hermano mayor, pobre
como ella aunque honrado trabaja-
dor; la joven vivía solo con el pro-
ducto de sus lecciones y sentíase
dichosa en esta humilde posicion.

Algunas semanas pasaron así:
Mr. Delariviere casi sin conciencia
procuraba encontrarse todos los

— 166 —
sellado, unos sobres grandes, y su-
bido con recado de escribir.

Al momento, señor.
Mr. Delariviere abrió con una il-
lucida suspensa de la cadena de su
reloj la bolsa de viaje que llevaba
cruzada en una correa, de la que no
se habia separado ni aún para bajar
á almorzar con el doctor. Sacó una
cartera repleta de papeles y entre
ellos hizo separaciones minuciosas
que duraron un cuarto de hora ó
veinte minutos.

Rosa volvió en breve.
— Aquí está todo lo que el señor
ha pedido: algunas hojas de papel
sellado, tintero y plumas; ¿desea
algo más el señor?

— No, gracias.
El banquero, cuando se quedó
solo, tomó una pluma, la mojó en
tinta y teazó en letra grande esta
palabra:

TESTAMENTO.

R. A. X. I. N. O. durante algunos se-
21

les de S. M. el rey D. Alfonso XII y de sus sucesores en el poder.

2.º El gobierno español me concederá un sueldo de 2400 pesos; 700 pesos para el heredero de la sultania, Battó Barandin, y 600 pesos á cada uno de los Datto Paduca, Datto Rad Malaut Naracid, Paduca Datto Mulué Bandarasa Ausara Pule, que son de mi consejo, y á fin de resarcirles de algun modo las pérdidas que han sufrido.

3.º España tiene el derecho de ocupar los puntos que le convenga en el archipiélago de Joló y sus dependencias, respetando los pueblos, familias, propiedades, y en caso de apropiación forzosa por conveniencia general, se indemnizará según tasación.

4.º Se me facultará para cobrar derechos á los comerciantes y buques extranjeros que trafiquen en puntos no ocupados por establecimientos del gobierno.

5.º Se me concederá comunicar directamente con el capitán general, siempre que tenga quejas del gobernador ó de alguno de los comandantes de los buques.

6.º Se me autorizará para expedir licencias de armas portátiles de fuego, cargadas por la boca, á los joloanos que lo soliciten, previa la presentación de dos testigos de reconocida honradéz, que garanticen su buen uso, así en tierra como en las embarcaciones.

7.º Se me autorizará para expedir pasaporte á las embarcaciones joloanas; pero cuando estas hayan de salir de Joló, se presentarán antes al gobernador.

8.º Procuraremos que los piratas y malhechores desistan de sus malas inclinaciones, y en caso de no poder evitarlo, daremos aviso al gobernador de Joló para que tome sus medidas, auxiliándole en la persecución de aquellos.

9.º Se nos permitirá el libre ejercicio de nuestra religion y de nuestras costumbres: los misioneros católicos tendrán libertad para visitar y residir en cualquier punto de Joló y sus dependencias.

10.º Nos obligamos á entregar los criminales y delinquentes cristianos, así como nos devolverán los moros que se encuentren en el mismo caso.

11.º Joló y sus dependencias arborarán la bandera española en sus pueblos y embarcaciones.

El gobierno ha manifestado que habia expedido un telegrama ordenando al gobernador capitán general que mantenga en su plenitud todos los derechos de España sobre aquella posesión.

Ilustrada esta cuestión, se pasó á liberar acerca de las cuestiones internacionales referentes á la solución de la crisis del gabinete de Italia, de la embrollada situación de Túnez y de otras cuestiones políticas de actualidad.

Terminado el consejo con S. M., el presidente puso á la firma el decreto nombrando presidente de la sección de Guerra y Marina del consejo de Estado, al vicealmirante Valcárcel, en sustitución del general Parraño, que queda como vocal.

Los ministros volvieron á reunirse en la secretaria de Estado para ocuparse de asuntos políticos de carácter general y de un proyecto de decreto del ministerio de Fomento referente á minas.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 21 de Abril de 1881.
Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo. Como jueves se ha celebrado esta mañana el acostumbrado consejo de ministros, que no ha dejado de tener importancia.

El Sr. Sagasta enteró al Rey de los acontecimientos de la política exterior, examinando la cuestión de Túnez, la situación interior de Italia y el término que ha tenido la crisis ministerial, y de los caracteres mas generales de las relaciones entre varias potencias Europeas.

Tambien habló estensamente de lo ocurrido en el territorio joloano, tal vez como consecuencia de la guerra civil que estalló en el imperio al fallecimiento del Sultán.

El gobierno no puede tener descuidados tan altos intereses, y los telegramas del general Primo de Rivera notifican un hecho de suma gravedad.

No tengo para qué reproducir noticias que han insertado todos los periódicos, pero hay otras particulares que están en oposición á las causas que motivaron el rompimiento de hostilidades y que refiere el capitán general.

El Sr. Martínez Campos refirió lo ocurrido y leyó los telegramas oficiales. Despues intervinieron los señores ministro de Ultramar para ampliar los informes y el de Estado para enterar al consejo de los antecedentes relativos al famoso protocolo que voluntariamente y por su iniciativa suscribió el Sr. Silvela, D Manuel, en 1877.

Quedó firmado el nombramiento del Sr. Valcárcel para la presidencia de la sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado; se habló de la inundación de Sevilla; de la huelga ocurrida en Asturias; de un proyecto de decreto sobre minas, y de otros asuntos de mas ó menos interés.

Asegúrase que el Gobierno ha dirigido un telegrama, ó piensa hacerlo, diciéndole al capitán general de Filipinas regrese á la península para dar cuenta verbalmente de lo ocurrido allí, porque á juicio del Gobierno la Soberanía de España en el archipiélago joloano puede estar muy comprometida en estos momentos.

Decididamente el Sr. Camacho se opone á que se altere en lo más mínimo el sistema tributario vigente, puesto que no quiere la supresión de los portazgos por considerar esta resolución de competencia de las Cortes: el Sr. Albareda ha sostenido grandes polémicas con sus compañeros, pero oyendo los consejos no lo hace ahora cuestión de gabinete.

Esta mañana han llegado el Duque de la Torre y el Sr. Echegaray.

Este último ha conferenciado con el ministro de Fomento como presidente de la Comisión que estuvo en Barcelona para informar acerca de la union y enlace de las vias férreas que llegan á aquella capital.

Mañana se reunirá la comisión para estudiar los puntos en que ha de basar su informe.

Háblase de los generales Prender-

gest y Daban (D. Luis) para reemplazar á los Sres. Primo de Rivera y Moreno del Villar, en el caso que el gobierno acuerde la separación ó acepte sus dimisiones.

Definitivamente el Sr. Beranger será nombrado dentro de breves dias capitán general del departamento de Cádiz.

Los cañoneros Gravina y Velasco, que se están construyendo en Londres, están muy adelantados, y en los primeros dias de mayo se pagarán á la casa constructora 18700 florines.

Los últimos despachos recibidos de Sevilla son hoy mas satisfactorios. El rio va decreciendo y la presión atmosférica ha disminuido. Las calles se encuentran inundadas, pero los operarios del Ayuntamiento se encargan de limpiarlas.

El conde de Xiquena ha conferenciado con el general Martínez Campos acerca de la cuestión de los petardos.

Ayer recibió dicha autoridad un anónimo diciéndole que se trataba de hacer una voladura con dinamita junto á las redacciones de *El Liberal* y *La Correspondencia*.

El gobernador tomó esta madrugada las medidas convenientes en las cercanías de la calle de la Almudena, y vigilanse las inmediaciones.

El Corresponsal.

Paris 20 de Abril de 1881.

En los momentos que empiezo á escribir estas líneas se sabe oficialmente la llegada á Argel de la expedición que salió esta madrugada de Oran.

El Gobierno ha dado instrucciones al Gobernador y jefe de operaciones para que á la mayor brevedad empiece la campaña y se le dé cuenta de todo, detallando los actos de las fuerzas que dependen del bey de Túnez.

Es de suponer que hasta el lunes de la semana próxima no se romperán formalmente las operaciones, porque hay que distribuir los 14000 hombres que están acuartelados en Argel y tomar algunas posesiones estratégicas antes de dar el avance.

Tres batallones tunecinos se han situado en la misma frontera á esperar la invasión del territorio.

Los árabes han reconcentrado cerca de 24000 hombres, y se sabe que otras tribus han dado tambien el grito de guerra, por lo que llegarán á tener muy en breve unos 60000 soldados, pero sin los elementos é instrucciones que requiere el arte de la guerra en el presente siglo.

No quiere decir esto que les falte armamento moderno, porque no falta quien se lo facilite, pero su organización deja mucho que desear y se puede afirmar que es nula.

El proyecto de constitución que se supone proyecta dar al imperio el nuevo Czar, quedará por ahora reducido á muy poco, pues las reformas que trata de introducir no son suficientes para calificar su trono de monárquico constitucional ni mucho menos.

Algunas conferencias han celebrado los altos dignatarios de San Petersburgo, y no han conseguido ponerse de acuerdo, porque las reservas de los unos y la intransigencia de la mayoría hace difícilísima toda empresa.

Además el Czar, por otra parte, siente mermar su omnimoda voluntad, por lo que se tratará de crear un cuerpo consultivo, que sus fallos no causarán efecto sin la voluntad del Czar. Este cuerpo consultivo no ten-

drá prerrogativas de ninguna especie y no se le consultará como un poder del estado.

Gacetas.

Autoridad.—Anteayer salió para Madrid el Señor Gobernador civil de la provincia, que deberá regresar á la mayor brevedad. En su ausencia se ha encargado del mando el activo Secretario del mismo Gobierno.

Solemnidad.—El domingo á las siete de la mañana, en la capilla del Palacio episcopal, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis administrará la sagrada comunión á los asociados de los Circulos Católicos de toda la provincia. A las diez de la mañana en el mismo Palacio se verificará la Asamblea general de todos los círculos, y á las siete de la tarde tendrá lugar la sesión extraordinaria, para la cual se ha hecho un numeroso convite de autoridades y personas distinguidas.

El vigia.—En Málaga para rayos—ván á ponerse. Aquí hay pocos; pero juzgo que tenemos—uno que vale por todos.

Compañía dramática.—Ha terminado su pequeña temporada en el Gran teatro la que dirigen los señores Tamayo y Galvan, la que ha sido muy aplaudida. Muy pronto tendremos el gusto de ver á estos apreciados artistas en el Teatro de verano.

Recaudacion.—Hé aquí la obtenida el día 21 en los fieltos de esta capital.—Central 156 pesetas 21 céntimos.—Puente, 680'66.—Pretorio, 1597'97.—San Sebastian, 216'47.—Tajares 116'62.—Matadero 692'23.—De las 3460 pesetas 16 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1671'93.—A la provincia y Municipio, 1871'95.—Adicionadas 116'28.

Personaje.—Ayer en el tren correo de Madrid llegó á la estación de esta capital de paso para Antequera el Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo, ex-ministro de la Gobernación, acompañado de su bella y elegante esposa y de algunas otras personas. Numerosos amigos políticos y particulares y muchos espectadores esperaban el momento de saludarle, y les ofrecieron un magnífico almuerzo, acompañándolos hasta la salida del tren en que continuaron su viaje para Antequera.

Sensible.—Anteayer tarde se desplomó una parte interior del edificio que ocupa la fábrica de fósforos hace muchos años establecida en la Carrera de la Fuensanta. No hubo que lamentar desgracias, si bien su dueño tiene algunas pérdidas de consideración.

Candidato.—Podemos asegurar que nuestro querido amigo el Sr. Don Rafael Barroso y Lora, Decano de este Ilustre colegio de Abogados, cediendo á las indicaciones reiteradas de los comités democráticos-progresistas de esta Circunscripción, figurará por la misma como candidato en las primeras elecciones de diputados á Cortes.

Otra vez!—Se encuentra nuevamente inundada la entrada de la carretera de los Arenales y tambien

todos los sitios que anteriormente vieron en el mismo estado.

Obispo.—En el tren correo ayer llegó á esta capital el Sr. Obispo de Segorbe, que era do en la estación por el Sr. claustro de profesores y alumnos del Seminario, Provisor, Secretario de este Obispado, Decano de los Institutos de Córdoba y Comisión del Circulo Católico de los amigos de la ciudad, donde cuenta en esta ciudad, donde tiempo de su permanencia se grangearon generales simpatías carruaje del Excmo. é Ilmo. Obispo de esta Diócesis, que le daba tambien en la estación, leajo á Palacio, donde tendrá su estancia en Córdoba.

Alumbamiento.—Anteayer al pasar por la calle de Torrijos un pobre mujer se sintió acometido por esos fuertes dolores de que viene cedida la criatura humana cuando á empezar su peregrinacion por el mundo. En la Casa Central de auxilios fué oportunamente auxiliado allí dió á luz con toda felicidad.

Tristes rumores.—Se dice ayer que la tormenta del día anterior habia causado con un rayo la muerte de un hombre cerca de la carretera Trassierra.

Subasta.—El nueve de este mes subasta en el juzgado de la ciudad de Córdoba la casa número 20 de la calle Sierra Baja de Espejo, aproximadamente trescientas veinte pesetas.

Efemérides.—Hoy.—1480.—Nace la reina Isabel la Católica 1616.—Muere en Madrid, pobre y vidado de todos, Miguel Cervantes Saavedra. En el mismo día y en el mismo año, murió en Londres Guillermo Shackspeare, digno rival del soldado de Lepanto.—1823.—Aparece de las Cortes del reino en la ciudad de Sevilla.—1835.—Se establece en Madrid la escuela especial de ingenieros de minas.—1868.—Muerte del general Narvaez, duque de Valencia 1869.—El ministro de Fomento presenta un proyecto de enseñanza pública.

Multas.—Por el Sr. Alcalde de esta capital se han impuesto las siguientes: Una de cuarenta pesetas al conductor del carnaje que intentó pasar por la calle que recorría la procesion del Santo Entierro. Otra de á peseta cada una, á igual número de mujeres que han vaciado inmundicias en la vía pública. Y una de cinco por arrojar aguas corrompidas.

Qué romántico!—Ayer en la Corredera un individuo de la Guardia municipal recogió un puñal á un forastero, que no sabemos para qué objeto de representación dramática le habria preparado. Inmediatamente fué conducido á la prosaica y clásica Depensa, donde no habrá pasado muy buen rato.

Academia.—Hoy á las ocho y punto de la noche celebrará sesión ordinaria la de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes de esta capital.

Convocatorias.—Se están circulando las del solemne octavario que dedica á San Rafael su hermandad, y que empezará el siete de mayo.

Antítesis de su nombre.—La fuente llamada de la Fuensanta tiene abundante derrame, el cual basta

gundos, y despues con mano firme y rápida como hombre que no vacila en lo que se ha propuesto, escribí sus últimas disposiciones, que cubrieron toda la primera plana y parte de la segunda de un pliego de papel sellado.

Despues de leer atentamente el manuscrito sobre el cual no habia enmienda ni raspadura, hizo otro copia exacta en otra hoja de papel sellado.

Despues escribí dos cartas: una dirigida á su asociado de Nueva York, dándole poderes relativos á la liquidación proyectada de su casa de giro; la segunda dirigida á uno de sus antiguos camaradas de colegio á la sazón notario de Paris.

Deslizó uno de los ejemplares de su testamento en el mismo sobre que esta carta y escribí encima:

A Mr. Percier, notario.
Calle de Luis el Grande, núm. 9.
Paris.

Colocó estas dos cartas una sobre

recibió una estocada que le tuvo seis semanas entre la vida y la muerte, y cuando estuvo fuera de peligro, supo que su mujer, aprovechando estas circunstancias, que la dejaban entera libertad, habia huido con un acróbata, cuyo peto de lentejuelas habia trastornado su juicio, haciéndose entregar por su notario los ciento cincuenta mil francos que debia á la generosidad de su esposo.

¿Dónde estaban los fugitivos? Léjos de Francia sin duda, disfrutando la cantidad que se habia llevado la delincente; pero nadie pudo averiguar en qué sitio.

El extraño cinismo de la miserable curó el amor de Mr. Delariviere, que resolvió olvidar á la indigna criatura que no llevaba su nombre más que para cubrirle de lodo: no trató de saber lo que habia sido de ella, pero su alma se quedó profundamente triste, con la convicción dolorosa de que aquella historia

deplorables aspiraciones. Descendiente de una familia honrada, y no teniendo á la vista más que buenos ejemplos, tenia todas las inclinaciones de una aventurera; y seis meses despues de su matrimonio tenia un amante, y hacia tales exterioridades, que Mr. Delariviere no pudo menos de apercibirse de la traición.

Batióse con el amante de su mujer, le hirió peligrosamente, y despues de lavar así la afrenta hecha á su honor, tuvo la debilidad de perdonar á la odiosa criatura causa del duelo.

Seis meses corrieron aún, y de nuevo Mr. Delariviere pudo convenirse de que era engañado.

El cómplice esta vez era uno de sus amigos íntimos, un hombre en quien él creia y confiaba como en si mismo, y que abusó cobardemente de su confianza: tuvo lugar un segundo duelo, y esta vez la suerte de las armas se declaró por el amante contra el marido. Mr. Delariviere

otra, haciendo la casualidad que la dirigida al notario quedase encima; despues dobló la otra copia del testamento, la guardó en su cartera, y con el espíritu aligerado de un peso enorme, dirigióse hacia la estancia contigua, de la que habia salido hacia dos horas.

Juana dormia, pero con sueño febril, agitado al parecer por sueños aterradores.

Su rostro de mármol tachonado de manchas rojas, manifestaba verdadero espanto; sus manos se agitaban en el vacío como para rechazar una vision hostil, y gruesas lágrimas corrian de sus párpados cerrados en el instante en que Mr. Delariviere franqueó el umbral de la puerta.

No menos asombrado que inquieto por síntomas tan inesperados, el banquero corrió hacia el lecho, cogió las manos de la jóven y exclamó.

—Juana... Juana mia, despierta...

un permanente arroyo que va a engrosar el á veces temido de San Lorenzo. ¿Será irremediable este desperdicio de aguas en nuestra capital?

Escándalo.—Grande fué el que promovieron anteayer dos mugeres en Alcazar Viejo, insultándose mutuamente en defensa de dos niñas pequeñas que antes habían tenido la correspondiente quimera por causa de unas flores, y al fin las transmitieron á sus respectivas madres. Un municipal inquirió, logrando el restablecimiento del orden.

Malo.—Se dice que las tormentas que anteayer descargaron en esta capital arrojaron granizos en algunos puntos.

Bien venido.—Ha venido á Córdoba nuestro antiguo é ilustrado amigo Sr. Nuñez del Prado, ex-gobernador de varias provincias.

Junta.—Esta noche á las ocho celebra junta general en casa de su digna presidenta la seccion de Damas de la Sociedad económica cordobesa.

Mal suceso.—Anteayer en el Buen Suceso hubo otro grave escándalo entre dos personas que se insultaban horriblemente, llegando al extremo de faltar al respeto al Guardia municipal que en esta cuestion intervino. Va á ser necesario pronto una pareja de la Guardia civil en la puerta de cada casa.

Una indirecta.—Un pollo vió á Doña Celedonia en el Retiro. —¿Qué debo tanta fortuna? preguntó ella. —Vengo á ver las fieras, contestó el pollo, y aprovecho la ocasion para hacer á V. una visita.

Bueno.—Se está terminando la parte de empedrado que quedaba aun por resanar en la plaza de la Corredera, cuyo pésimo estado lo reclamaba con urgencia.

Malo.—El tren correo de Madrid llegó ayer á esta capital con dos horas de retraso.

Que se remedie.—La casa número seis en la plazuela del Moreno, campo de la Merced, se halla en estado de completa inundacion á causa del desbordamiento del arroyo que atraviesa por el Arco de la Torre, cuya pasada está intransitable. En el mismo estado y por idéntico motivo se encuentra otra casa frente al Arco.

Desnivel.—En la calle de Valderrama se ha formado por causa de los temporales un barranco de colosales dimensiones, que promete abundante cosecha de caidas.

Sobre el tapete.—Anteayer se habrá ocupado el Consejo de instruccion pública del dictamen de la comision relativo á la validez de los estudios académicos de las mugeres. La mayoría parece que era favorable.

Has celo.—Se advierte algun abandono por parte del encargado en la colocacion de las mesas en la plaza de la Corredera, que casi todo el día permanecen en sus sitios apesar de estar mandado lo contrario. Deseamos que se cumplan las ordenes de la autoridad en beneficio del público.

Libres, felices é independientes.—Se ha dado parte por la Guardia municipal del hecho de haber hallado cinco perros sin bozal que á su gusto recorrían la plaza de la Corredera como si se hallasen en su propia casa.

Itinerario.—Se ha remitido á la aprobacion de la Superioridad el nuevo itinerario modificado por el señor Inspector para la visita de escuelas de esta provincia.

Atropello.—Escriben de Encinas Reales, en esta provincia, que estando dias pasados el capitán Piqueras conversando con una jóven, fué atropellado por varios individuos, que le dispararon varios tiros y que cayó al suelo con cuatro heridas graves. Salieron de su casa la madre y hermana del capitán y recibió esta última algunas contusiones de los agresores.

Pensamiento.—Los enamorados son ciegos: dejan las rosas y recojen las espinas. Su placer supremo es destrozarse las manos al arrancar las del rosal.

Al dueño.—Se ha mandado por la autoridad en Espiel depositar un mulo encontrado sin dueño conocido.

Cantar.—No bebas del arroyito que junto á tu huerto pasa;—pues lloré con él mis penas, —y vá el veneno en sus aguas.

Comité.—El del partido Conservador liberal de Aguilar lo componen las personas siguientes: *Presidente honorario*, Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo, —*Id. efectivo*,

Sr. D. Antonio de Toro Valdelomar. —*Vocales*, D. José Calvo Rubio, Don Ciriaco Toro y Castilla, D. Rafael de Arcos, D. Juan de Dios Carmona, Don Francisco de Asis Franco y D. Agustín Maldonado Luque. —*Secretario*, D. Luis Calvo de Leon y Toro.

Hundimiento.—Dicen de Sevilla que ha habido uno de más de diez metros delante de la línea de Córdoba, donde estaban las defensas de la inundacion anterior, y que era muy fácil que si el río subía se entrase por allí en la poblacion.

Auxiliar.—Lo ha sido nombrada en propiedad de la escuela del segundo distrito de Puente Genil Doña Dolores Veles.

Recargo.—Se ha acordado el recargo de ciento por ciento sobre el encabezamiento de la sal por el ayuntamiento de Fuente Palmera.

Circular.—En una de la Administracion económica se previene á los alcaldes de esta provincia que para fin de mes lo mas tarde han de haber remitido para su examen los apéndices á los amillaramientos.

Ordenes.—Se han dado para que sufra D. Pedro Alcáide el examen de aptitud para desempeñar las escuelas incompletas del distrito de Luque.

La batalla de Alcolea.—Se han circulado los cuadernos diez y siete y diez y ocho, tomo tercero de la obra de aquel título, original del conocido escritor Sr. Leiva.

Apéndice.—El del amillaramiento de Espiel se halla á la vista hasta el dos de Mayo.

Local.—Se ha trasladado á otro mas seguro que el que ocupaba la escuela de niños de Almodóvar.

Nombramiento.—Lo ha obtenido el administrador de la fábrica de tabacos de Cádiz Don José Bastida.

Arriendo.—Mañana se subasta en Torrecampo el de las especies de consumos, y hoy en Doña Mencia.

Crecida.—La del Guadalquivir alcanzaba anteayer en Sevilla una altura de veintinueve pies y cinco pulgadas sobre su nivel ordinario.

Vacante.—En tal estado se halla la plaza de médico cirujano de Hornachuelos, con mil quinientas pesetas, y hasta el veintidos de Mayo puede ser solicitada.

Triste es.—Los tribunales de justicia entienden del lamentable suceso que, como digimos, tuvo lugar hace pocos dias entre dos apreciables periodistas de Málaga.

Escribania.—Se halla vacante una en el juzgado de Castro del Rio y se dan para solicitarla veinte dias desde que se anuncie en la *Gaceta*.

Cadáveres.—Solo faltan ya tres de los doce desgraciados que perecieron en el hundimiento de la alcantarilla de Málaga: el alcalde de barrio, el sereno y un soldado.

Lotería.—La organizada por la señora de Rute, antes princesa de Ratazi, á favor de los desvalidos de Sevilla, ha sido aplazada por el mal tiempo hasta el treinta y uno del corriente. Ha recibido preciosos objetos, entre los que figuran los de S. M. la reina, arzobispo de la Metrópoli, célebre pintor Ferrandiz, cardenal Bonaparte y otros.

Eso es.—El ayuntamiento de Huelva, en vista de los desastres del temporal en aquella comarca, ha acudido en demanda de amparo al gobierno; pero dice que no pide limosna, sino trabajo y ciertas obras públicas.

Exposicion.—Ha dirigido una el Ayuntamiento de Málaga al señor ministro de Hacienda para encargarse nuevamente de la recaudacion de consumos desde primero de Julio próximo.

Canongía.—La vacante de la doctoral de Ceuta se publicará muy en breve.

Honras.—El lunes se celebrarán en Cádiz en conmemoracion del gran Calderon de la Barca.

Así.—Se trata en Madrid de que los asistentes á las veladas y procesion del Centenario, han de ir precisamente vestidos de negro y levita.

Via.—Se insiste en que para mediados de Junio llegarán las locomotoras á la vega de Jaén.

Begatas.—Tampoco se han celebrado por causa de las lluvias las anunciadas en Sevilla.

Qué peine!—Un sugeto de Valladolid jugó á la lotería en compañía de varios amigos, y premiado el billete en el último sorteo, cobró su

importe y se escapó con el dinero sin dar aviso á los compañeros.

Otra vez.—Se hallaban hace tres noches inundadas en Sevilla la Puerta Real y de Triana, y entre otras las calles de Cantarranas, Conde de Barajas, Guadalquivir, Santa Ana, Trajano y Alameda de Hércules.

Tableau.—Un soldado en la Coruña asesinó el miércoles de un tiro á su novia, y á seguida se suicidó con la tercera: cuadro completo.

Reses.—Parece que las que se iban á lidiar el martes en Sevilla resultaron atacadas de la *epistotia*.

Marina.—Ha sido relevado del cargo de capitán general del departamento de Cádiz el Sr. Hernández Pinzon.

Gráfico.—Dice un colega sevillano que la feria de este año en aquella poblacion habia terminado sin que llegara á empezar.

Salvo error.—El ejército portugués solo cuenta actualmente con nueve mil ciento noventa y cuatro hombres en las filas, y está mandado por ciento cincuenta y cinco generales de modo que hay próximamente un general para cada sesenta hombres.

Pauperismo en Paris.—Un decreto del presidente de la república hace ascender á la enorme suma de treinta y siete millones quinientos quince mil ciento setenta y dos francos el presupuesto de la asistencia pública.

Gran artista.—Ha sido capturado en Paris uno de los mas hábiles rateros de Londres, Llámasa Shmit y no tiene mas que diez y ocho años. El Comisario de policía le hizo entrar en su despacho para interrogarle. Habla correctamente el francés. Al principio se mostró reservado; pero acabó por entrar en curiosos detalles refiriendo que existe en Londres una escuela para formar rateros. Los jóvenes, dijo, que tratan de dedicarse á esta industria, han de tener la mano pequeña y los dedos delgados y muy ágiles. Practicase ejercicios en un maniquí montado sobre muelles y guarnecido de cascabeles que lleva un alfiler en la corbata, una cartera en un bolsillo de la levita, un reloj en el chaleco y un portamonedas en un bolsillo del pantalón. El profesor antes de dar leccion se apodera de todos los objetos, unos tras otros, sin ocasionar al maniquí ningun movimiento que le haga agitar los cascabeles. Cuando los discípulos han adquirido cierto grado de destreza pueden trabajar por cuenta de la sociedad. La entrega de una suma relativamente importante, como resultado de las primeras operaciones, da derecho al título de socio y participacion en los beneficios. Despues de estas explicaciones el ratero suplicó al Comisario que le dijese la hora. Este quiso sacar su reloj y no encontrándolo se quedó sorprendido. El ratero se echó á reír. —¡Pillastre! me habeis robado el reloj.

Es cierto, señor comisario: al entrar en vuestro despacho no pude contener el impulso de mi mano. Aquí tenéis vuestra alhaja.

CONSTIPACION CURADA!

El Dr. Cyrus W. Nelson, de Boston Massachusetts, autor de las *Observaciones clinicas sobre el tratamiento de las enfermedades abominables*, dice, en una carta fechada el 27 de febrero de 1862, lo siguiente: «Considero á las Píldoras Azucaradas de Bristol como el mejor remedio de cuantos se conocen hasta ahora para la constipacion crónica. Nunca han dejado de producir su efecto, y las he recetado en mas de cincuenta casos.» También asegura que, «Son perfectamente seguras y se puede tener la mayor confianza en ellas para todas las irregularidades de las funciones digestivas, del hígado y del vientre, siendo por lo tanto el medicamento mas útil que puede prescribirse.» El Dr. Humphrey Lettson, de Chicago, Illinois, dá voluntariamente un testimonio análogo, y enumera treinta casos de constipacion habitual y almorrana citando los nombres y fechas en las cuales ha administrado las Píldoras y conseguido el mas completo resultado. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía. Barcelona. 427

Como prueba de los adelantos obtenidos en el día, en el interesante arte de curar, nos refiere persona fidedigna el siguiente hecho:

«El Señor Barret, de Paris, padeciendo de un asma desde muchos años, no podia permanecer acostado sin experimentar violentas sofocaciones que amenazaban ahogarlo; desde más de tres años se veia obligado á pasar las noches en el sillón. Aconsejado por el profesor Leconte, hizo uso de los *Cigarrillos Indios* de los señores Grimault y C.; el alivio fué inmediato: desde aquel momento concluyeron las sofocaciones: el paciente pudo acostarse y cada vez que sentia un acceso bastábale aspirar algunas bocanadas de los citados cigarrillos para conseguir apaciguarlo.»

Sabido es que este producto ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones por lo menos ineficaces. Para evitarlas, exijase la marca de fábrica de Grimault y C. y el sello azul del gobierno francés. 40

Se nos ha remitido para su publicacion el siguiente documento, que ya ha visto la luz pública en algunos periódicos de Madrid.

EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACION: «D. Ricardo Belmonte y de Cárdenas, Presidente de la Diputacion provincial de Córdoba, con cédula personal número 124, por sí y á nombre de sus dignísimos compañeros de Diputacion, á V. E. respetuosamente dice: Que á las diez de la noche del 19 de Marzo último, y por ausencia del exposante, recibió el Vicepresidente de la Corporacion un oficio del señor Gobernador civil de la provincia, que literalmente copiado dice así: «Visto lo que resulta del expediente que estoy instruyendo y haciendo uso de las facultades que me están conferidas por la vigente ley provincial, he acordado suspender de sus cargos á todos los diputados que componen actualmente esta Excmo. Diputacion provincial y nombrar interinamente para ocuparlos y por los distritos que se citan, á los señores que al margen se expresan y que anteriormente desempeñaron dichos cargos por eleccion. — Lo digo á V. E. para su conocimiento y el de los interesados que deben cesar y á fin de que se sirva citarlos para el día 21 del actual y hora de las doce de su mañana con el citado objeto y el de dar posesion á los electos. — Dios guarde á V. E. muchos años. Córdoba 19 de Marzo de 1881. — José Pastor y Magan.»

«Inmediatamente se trasladó esta orden á los diputados á quienes afectaba, y sin perjuicio de que cada uno de ellos haga uso de los recursos que crea procedentes, yo como Presidente de la Corporacion suspensa, acudo á V. E. para someter á su elevada autoridad algunas de las consideraciones que, en orden á la legalidad de los acuerdos tomados por el Gobernador, me ocurren.

«La suspension de la Diputacion provincial acordada por el Gobernador civil es una medida que está fuera de sus atribuciones, siendo tambien ilegal la falta de expresion de la causa que la motiva. Porque segun lo dispuesto en el art. 88 de la ley provincial, la responsabilidad administrativa comprende tres penas, que son: el percibimiento, la multa y la suspension. Y si V. E. tiene en cuenta que segun el art. 89 de la citada ley, la imposicion de la pena de multa corresponde al Gobierno, deducirá en su elevado criterio, que siendo la suspension una pena superior á la de multa, no ha de poderse imponer más que por el Gobierno Supremo, para que no se dé el contrasentido de que las penas inferiores las aplique el Gobierno y las superiores vengan á imponerse por las autoridades delegadas de aquel.

«Tampoco puede imponerse la suspension sin expresarse la causa que la motiva. Porque segun el art. 87 de la referida ley, las penas administrativas no pueden imponerse mas que á los diputados que hayan tomado parte en el acto que les sirva de fundamento, lo cual supone que debe conocerse y expresarse la causa, procedimiento á que se ha faltado con la Diputacion, puesto que no se mencionan por el Gobernador las causas de la suspension de toda la Corporacion provincial.

«Al suspender el Gobernador civil de Córdoba á la Diputacion, ha suspendido tambien en sus cargos á los vocales que forman la Comision provincial. Y como segun el texto literal del art. 57 de la ley, el nombramiento, suspension y separacion de los diputados que forman este cuerpo corresponde al Rey (q. D. g.), al hacerlo el Gobernador civil ha usurpado atribuciones que no le competen, cometiendo otra nueva ilegalidad.

«Tampoco ha estado mas acertado atribuyéndose, segun el texto de su oficio, el nombramiento de las personas que han reemplazado á los diputados suspensos. Fijese V. E. en que en la comunicacion pasada por la citada autoridad se manifiesta que tanto el acuerdo de suspension de la Diputacion como el nombramiento de los diputados interinos, eran acuerdos tomados por esta, que era quien suspendía á los actuales diputados y nombraba á los nuevos, haciendo uso de las facultades que le estaban conferidas por la vigente ley provincial, siendo así que el art. 51 de esta misma ley, en su párrafo segundo, dice: «que cuando la vacante ocurriere por suspension gubernativa ó judicial ó despues del plazo arriba indicado, el Gobierno la proveerá interinamente, etc., lo cual quiere decir, que es al Gobierno y no al Gobernador á quien corresponde nombrar á los interinos, y que nombrando el Gobernador por sí á las personas que deben reemplazar á los diputados suspensos, ha cometido otra ilegalidad que V. E. está en el caso de reprimir.»

«Nada puedo exponer acerca de la justicia con que el Gobernador haya acordado el nombramiento de algunas de las personas que componen la Diputacion interina, porque desco-

nozo en absoluto los cargos que han motivado la suspension de la Corporacion á que pertenecen. Pero sí indicaré que si alguno de ellos se refiere á época anterior á la de 1.º de Noviembre de 1880 y aun anterior tambien á la de 1.º de Noviembre de 1878, son varios los diputados interinos que, como propietarios, formaron parte de aquellas Diputaciones, deduciéndose de aquí, como consecuencia, el que si los actualmente suspensos no se consideran con capacidad para desempeñar su cargo, esa misma incapacidad, deben tener para desempeñarlos hoy interinamente los que concurrieron con sus votos á la adopcion de los acuerdos que hayan podido motivar la suspension; y si incapacitados se hallan estos, lo están mucho más los que el Gobernador ha nombrado tambien diputados interinos sin que jamás lo hayan sido de eleccion popular, contraviniendo lo terminantemente dispuesto en el art. 31 de la ley ya citado y viniendo por ambos procedimientos á constituir una Diputacion interina de verdaderas incapacidades.

«Además, Excmo. señor, el Gobernador civil de la provincia se ha abstenido de manifestar á los diputados suspensos las causas de una medida tan grave como es la imposicion de esa pena administrativa; son hasta hoy un misterio los cargos que se nos imputan, á pesar de las gestiones hechas para conocerlos, dando con ello lugar á que se dilate el día de la defensa con mengua de la honra de los diputados suspensos, que aparecen ante sus convecinos castigados con una pena administrativa sin que al mismo tiempo conozcan la exculpacion de los que han sido objeto de una medida tan ilegal como arbitraria.

«No creo que V. E. sancione lo hecho por este Gobernador civil, sino que, por el contrario, corregirá sus abusos é ilegalidades, y que sobre todo, animado de un sentimiento de justicia, que rechaza el que nadie sea condenado sin oírlo, acordará que se dé traslado á los diputados suspensos de todos los cargos que contra ellos haya formulado este Sr. Gobernador, para que los expliquen y los rebatan en uso del derecho de defensa, que no se niega á nadie en esta hidalga y caballerosa tierra de España. En cuya virtud,

«Suplico á V. E. que revocando los acuerdos abusivos é ilegales tomados por el Gobernador de la provincia tanto respecto á la suspension de la Diputacion provincial de Córdoba como al nombramiento de los interinos, se sirva acordar que se dé vista á los diputados suspensos de los cargos que contra ellos haya formulado la expresada autoridad, para hacer uso del legítimo derecho de defensa; sin perjuicio del que á todos asiste para perseguir estos abusos ante quien vieren convenir. Es justicia que espero merecer de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Córdoba 1.º de Abril de 1881. — Ricardo Belmonte.»

Boletín religioso.

—Hoy, San Jorge, mártir. —Mañana, San Gregorio, obispo y confesor, y San Fidel mártir.

—JUBILEO QUINCENARIO.—Hoy, en el Convento de Religiosas Capuchinas, por D. Antonio Montenegro, por sus difuntas hermanas.

—Octavo día de novena á San Francisco de Paula, en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de la Villa, dando principio á las cinco de la tarde. Mañana á las nueve y media se celebrará una solemne funcion, en la que predicará el Sr. D. Juan Bautista del Pozo.

—Pasado mañana es el día segundo para la visita llamada de los siete Altares, en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, por cuyo acto hay concedidas muchas indulgencias.

—Hoy primer día de novena á Ntra. Sra. la Divina Pastora, en la Iglesia de religiosas Capuchinas, dando principio á las cuatro y media de la tarde; predicará el R. P. Misionero del convento de Capuchinos de Antequera D. Salvador de Paradas.

—Los asociados á la Corte de Maria visitaron hoy á Ntra. Sra. de las Angustias, en San Agustín.

EL SEÑOR DON JUAN ANTONIO CUBERO Y CRIADO ha fallecido.

Su viuda, hijos, hijos políticos, hermanos, Director espiritual, albaceas testamentarios y demás parientes y amigos del finado (Q. E. P. D.)

Suplican á las personas que por un olvido no hayan recibido esquila de invitacion, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las diez y media de la mañana, en la Iglesia Parroquial de la Ajerquia, San Francisco, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

El duelo se reoibe en la Iglesia y se despiden en el cementerio.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, en los dias 25 y 28 del corriente, en el Sagrario de esta Santa Iglesia Cathedral, por el eterno descanso del alma de la Sra. Doña Brigida Gutierrez de los Rios (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de ocho reales.

Imprenta del Diario de Córdoba.

6 SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábica

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, eñagos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. El célebre doctor médico Mouton, del Hospital Samaritano para niños y mugeres, de Londres, afirma sobre la Revalenta lo siguiente: «Nuestro medicamento rica en ácido fosfórico, cloruro de potasa y caseína, elementos indispensables a la sangre para desarrollarla, y nutrir el cerebro, los nervios, la carne, cuya ausencia en el pan y en la papilla, provoca la espantosa mortandad de los niños (51 por 100 en el año primero y 31 por 100 más antes del sétimo) y de muchos adultos que se alimentan de pan; esta harina es el alimento más apropiado para asegurar la prosperidad de los niños y de los adultos. - 85.000 curaciones, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castelnau, del duque de Pluskoff, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor Catedrático Vurzer, etc., etc. Cura núm. 65311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias a Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufrí hace ocho años, fue combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo a la muerte, he adquirido la salud, que sólo debo a la virtud de la Revalenta.—A Brunelero, presbitero. Cura núm. 145270.—Tisis.—Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con los vómitos, estreñimiento y sortera durante 22 años. Cura núm. 68413.—Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua. Es cuatro veces más nutrida que la carne, sin irritar, y economiza 80 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 reales. Depósitos en Córdoba en casa de don Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Luján.—Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.—Doctor Martín Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. Du Barry y C.ª, (Limited), Valverde, 1, Madrid.

PIANOS.

Sin rival en clase y precio. Depósito Hispano-Franco-Aleman en Córdoba, Pedregosa 13, le F. Sanchez Gama, con la doble garantía de ser legítimos de la fábrica que marcan. Venta a plazos, cambios reparaciones y pianos de alquiler a los precios corrientes, afinados mensualmente. Pedregosa 13.

Venta. Se hace de un magnifico tronco de caballo perfectamente domado, con cuatro años, pelo castaño. Puede verse y tratarse en la casa número 4 calle Angel de Saavedra de esta ciudad. s4-2

Arrendamientos. Se arrendan desde San Juan una casa en la calle de la Alegria número 9 y otra en la calle de San Hipólito número 4, con seis habitaciones altas y otras seis bajas, con cielos rasos, todo acristalado y todas sus dependencias necesarias. Para precio y condiciones calle del Gran Capitán casa de D. Juan Bautista Leon. s4-2

Hallazgo. A la persona que se le hubiese extraviado un perro pachen, estando conformes sus señas, calle Esparteria número 11, darán razon de él. s4-2

Tablas de cajones de maquinaria. Hay de venta en la calle San Zoilo número 4. s4-3

Venta. Se venden los enseres de una fabrica de Jabon, calle Puerta Nueva número 84 darán razon. s4-3

Urnas. Se venden tres magnificas, que representan las imagenes de San Rafael, la Purisima y un niño Dios; para tratar y verlas calle Muñoz Capille antes de la Pelota número 11.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de una casa con muchas y cómodas habitaciones, en la calle de San Pablo número 39; para tratar en la misma calle número 34. s4-3

PAPEL DE JARAMAGO PARA CIGARRILLOS.

Uno de los mejores que se conocen como higiénicos y el mejor pectoral.—Exigir en cada hoja el nombre de JOSE BARDOL HIOS. No olvidéis el PAPEL JARAMAGO si queréis conservar vuestro salud. Depósito exclusivo en España, FELIPE MARCH, calle de Alcalá, número 39, Barcelona.—En Córdoba: depositarios señores Carmona y Costa, papeleria.

DON RAMON ROJAS DEL POZO



Doctor en Medicina y cirugía dental; especialista en las enfermedades y operaciones de la boca.

Mi sistema, completamente nuevo, en dientes y dentaduras artificiales, sobrepaja a todo lo inventado por su construcción inquebrantable, habiendo obtenido los dos primeros premios en la Exhibición celebrada en esta capital por la Sociedad Económica de Amigos del País.

Esmalte y relleno de dientes carizados, volviéndolos a su estado natural. Se garantizan todas las operaciones. Sabido es que mi tendencia es conservar la dentadura; para este fin he confeccionado polvos dentríficos de las mejores sustancias vegetales, y un licor dentrífico de mirra. La experiencia de 28 años me ha demostrado la utilidad de estos descubrimientos contra las caries. Estos polvos y licor dentríficos son de mi propiedad y se encuentran en la Fábrica del Cristal, en las peluquerías de los señores Hoyos, y en casa del profesor calle Conde Gondomar número 1.º

Vapores-correos-trasatlánticos DE A. LOPEZ Y C.ª

Servicio para Puerto-Rico y la Habana. SALIDAS DE LOS DIAS DE CADA MES.

Barcelona.	4 y 25	Cádiz.	10 y 30
Valencia.	5	Santander.	20
Málaga.	7 y 27	Coruña.	21

Se expenden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico o la Habana.

Rebajas a familias y platos convencionales para aposentados mayores que los correspondientes o de gran lujo. Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros. Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades a 50 duros a Puerto-Rico y 60 duros a la Habana.

Para más detalles dirigirse al Agente D. Carlos Pagés, San Pablo 44.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE
Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón, contra la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulación.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ
DE LACTATO DE HIERRO
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, que en dos ocasiones diferentes, a veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demás ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN
(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)
La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar las alumbraamientos y cortar las hemorragias de todo genero.

Depósito general: Farmacia de LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE TODAS CIUDADES

Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de St-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Especieiones: J.-P. LAROZE & C.ª, 2, rue des Lions-Si-Paul, a Paris.
DEPÓSITOS: Córdoba: D. de Raya, V. de Avilés, Rodriguez y Martin.
— EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN —
El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casia amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentíficos Laroze de quina, peltre y quacayo, Elixir, Polvos y Opiata.

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario.

ACEITE DE HOGG
ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO
De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., y para fortificar a los niños débiles y delicados; es dulce y fácil de tomar.
Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulación para reemplazar el aceite natural, el pretexto de hacerle mas eficaz o mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y a veces son hasta peligrosas.
Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, debe compararse solamente el ACEITE DE HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo a la ley Española). Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris que debiera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.
Depósito general en España: C.ª Ibero Universal, calle de Preciados, 74, dup.º 1.º. Berrel R.ª, Just, Sanchez Ocaña, Samolinos, Bañares, Perez, Negro, D.ª Miguel.

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa.
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

CAPSULAS DE RAQUIN
EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de Paris.
Las Capsulas de Raquin se ingieren facilmente. Su eficacia no presenta excepción alguna. El Doctor CULLENBA, médico del Hospital du Midi ha administrado las Capsulas de Raquin a 100 Enfermos y ha obtenido 100 CURACIONES.
NOTA.—Rehúse cual una imitación fraudulenta todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto o que esté revestido de una etiqueta llevando el nombre de Raquin precedido de: dit de — système de — procédé de — imitation.
DEPÓSITO en PARIS, 78, F.ª St-Denis, y en todas las Farmacias, en las que se hallan tambien el PAPEL y el VEJIGATORIO de ALBESPEYRES.

APROBACION de la Academia de Medicina de Paris.
No causan al estómago ninguna sensación desagradable. La Academia de Medicina ha declarado que las Capsulas de Raquin eran superiores a todas las demás capsulas como a manera de administracion de la copaiba en el tratamiento de las ENFERMEDADES SECRETAS.

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL
Regulan todos los desórdenes biliares, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO, EL HIGADO, y son extremadamente fáciles de tomar, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia minucial alguna. Prehúsen y recúpense con ellas la salud perdida.

Depósito general e España, para la venta al por mayor, Sres. Viçente Ferrer y Compañia, Barcelona.

UNTURA FUERTE.
preparada por el doctor D. Mariano Montilla.
Esta untura, a mas de producir una pronta y enérgica curacion, tiene la inapreciable ventaja de no alterar en nada la estructura de la piel de los animales por estensa y delicada que sea la parte sobre que se aplique, y se emplea con éxito seguro en el tratamiento de los alifafes, esperabanes, parálisis, esquinces, bremanos, sobrehuesos, lupias, pulmonias, anginas, luxaciones reumatismos y en general en todos los casos en que se necesita un resolutivo ó un vejigatorio eficaz y seguro.
El uso constante que hacen de este preparado las clinicas de la Escuela de Veterinaria de esta capital y la aceptación que merecido por parte de los señores Veterinarios y dueños de caballerias y ganados, la hacen preferible a la untura fuerte calera. Linimentos Boyer Michel, Alonso Ojea, tópicos Fuentes y otros nacionales y extranjeros.
Se expenden cajas de 8, 12 y 16 rs. en la farmacia de D. Mariano Montilla, calle de San Pablo, núm. 37, Córdoba.

EL PROGRESO NACIONAL
COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
AUTORIZADA POR LA LEY.
Direccion General. Paris, rue Richelieu, 102.
Direccion en España. Barcelona, Calle de Fontanelle.
CAPITAL SOCIAL 48 millones de reales.
La importancia de su capital, los conocimientos prácticos de la aseguracion, y la escrupulosidad y sencillez con que se extienden sus pólizas, la hacen una Compañia tan querida como buscada por las personas que desean asegurar de buena fé.
Ha renunciado a los fueros de su pais y se somete y sujeta a los tribunales de España.
El Consejo de Administracion le componen banqueros, comerciantes y propietarios, que es en realidad una verdadera garantía para los señores asegurados.
Las primas son iguales a las de las demás Compañias serias y respetables.
EL PROGRESO NACIONAL, paga los siniestros en el mismo punto en que se firma la póliza, sin necesidad de acudir a Barcelona ni a Paris.
Sub-direccion en Córdoba y su Provincia, D. Carlos Pagés.
Calle de San Pablo, núm. 44.

MAQUINAS PARA COSER
DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.
Nada mas que 10 reales al llevar la máquina.
Mantenanza y domicilio.
VENTA A PLAZOS POR CUALQUIER MÁQUINA 10 REALES SEMANALES.
Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisetas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.
PRECAUCION.
En vista de la aceptación alcanzada por las excelentes calidades de las máquinas de LA COMPANIA FABRIL SINGER, más de 100 fabricaciones de máquinas para coser, sin reputación ó rechazadas el mercado por útiles ó defectuosas, se valen de nuestro nombre SINGER para sorprender al público. Todas las que se venden con los nombres de SINGER, SINGEONADO, SISTEMA SINGER y aun SINGER, son falsificaciones de las legítimas de LA COMPANIA FABRIL SINGER, a pesar de que las máquinas, la maquina y todas las formas exteriores sean aparentemente iguales. El hecho real y de sus inmejorables resultados: es la garantía más completa para el público, porque no falsificarían una máquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.
Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a LA COMPANIA FABRIL SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.
CORDOBA, 14 y 16.—Ayuntamiento.—14 y 16.

COLEGIO DE SAN JOSÉ.
Almoneda. Se hace de un techo de carro, dos ejes de volquetes, madero, armarío, varios enseres de tienda, instrumentos de herreria y otros muebles; tambien se venden parejas para criar mistos. Para tratar Encarnacion número 14. s4-1

Arrendamiento. Desde el día se hace de una habitacion con un cuartito, como para bañales, para una persona sola. Dán razon Carrera del Puente número 77. s4-1

Venta. Se vende la casa calle Corral de Bataneros número 3, por el precio de 20.000 reales. En la de Céspedes número 3, darán razon. s4-1

Se arriendan los pastos ó se acogen ganado bacuno, lanar ó caballo en la dehesa de Vera, a precios arreglados: para tratar con los arrendatarios, Carrera del Puente número 53. s4-1